V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

DICTAMEN Nº 757

24 DIC. 2015

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Contrato Abierto BNF-P Nº 380.-/2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en la calle Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra **ALTERNATIVE S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80069862-2, domiciliada en calle Tte. Guillermo Arias entre Aquidaban y Comuneros, de la ciudad de Villarrica, representada por la señora **LIDIA MARÍA PEÑA DE CHAMORRO**, con Cédula de Identidad Civil N° 338.800, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN"**, en la modalidad de Contrato Abierto por un **monto mínimo de G. 11.361.250.- (guaraníes once millones, trescientos sesenta y un mil, doscientos cincuenta)** y un **monto máximo de G. 21.207.500.- (guaraníes veintiún millones doscientos siete mil quinientos),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 2 de noviembre de 2015.
e) La resolución de adjudicación N° 9 Acta 175 de fecha 10 de diciembre de 2015, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ALTERNATIVE S.A.
R.U.C.: 80.069.862-2

V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

DICTAMEN N° 757
4 DIC.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	330	30	1	99	-
					340				11.311.250
					350				50.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **PAC N° 126/2015**, con el **ID N° 288037/2015**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa CD N° 58/2015**, para la **"Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación"**, convocado por el Banco Nacional de Fomento convocada por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 9 Acta 175 de fecha 10 de diciembre de 2015. ---

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catá-logo	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad míni-ma	Canti-dad máxi-ma	Rubro a ser afec-tado	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio Total Mínimo (IVA incluido) en G.	Precio Total Máximo (IVA incluido) en G.
1-	4713181 6-001	Desodorante de ambiente en aerosol de cómo mínimo 300 a 400 ML., en distintas fragancias, con Registro Sanitario del MSPBS.	Base Base	Paraguaya	Unidad	Frasco	50	100	340	9.000	450.000	900.000
3-	4713181 6-004	Desodorante para inodoro en pastilla como mínimo de 35 gramos (canasta soporte y repuesto con fragancias floral, lavanda y pino), con Registro Sanitario del MSPBS.	Poett	Argentina	Unidad	Unidad	25	50	340	8.000	200.000	400.000
4-	4713181 6-004	Desodorante para inodoro en pastilla de cómo mínimo 25 a 35 gramos (repuesto fragancia floral, lavanda y pino), con Registro Sanitario del MSPBS.	Poett	Argentina	Unidad	Unidad	25	50	340	4 500	112.500	225.000
7-	4713180 3-004	Desinfectante de ambientes y superficies de cómo mínimo 300 a 400 ML. (mata 99% bacterias, hongos, virus, elimina olores), con fragancias, con Registro Sanitario del MSPBS.	Pino Leche	Paraguaya	Unidad	Frasco	50	100	340	12.500	625.000	1.250.000

ALTERNATIVE S.A.
R.U.C.: 80.069.862-2

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

DICTAMEN Nº 257

8-	4713180 2-002	Cera líquida incoloro – perfumada de cómo mínimo 5 litros, con Registro Sanitario del MSPBS.	Burbujas	Paraguaya	Litros	Bidón	5	10	340	19.500	97.500	195.000
11-	4713150 2-001	Trapo de piso de hilo reforzado blanco con fibras, 100% de algodón, de buena absorción de 50 cms. X 45 cms. como mínimo.	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	250	500	340	2.850	712.500	1.425.000
14-	5313160 8-001	Jabón de tocador de cómo mínimo 90 a 150 gramos, en distintas fragancias.	Aroma	Paraguaya	Unidad	Unidad	125	250	340	1.550	193.750	387.500
15-	5313160 8-001	Jabón de coco puro con glicerina, de cómo mínimo 400 a 450 gramos distribuidos en pan.	Inca	Paraguaya	Unidad	Paquete	125	250	340	8.000	1.000.000	2.000.000
16-	4713161 1-001	Palita para recoger basura de plástico resistente y mango de madera u otro material resistente, de 60 a 70 cm. de longitud.	Dalcim	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	340	7.500	37.500	75.000
18-	4713182 9-001	Crema limpiadora de superficies - envase de cómo mínimo 300 a 500 ML. con tapa a presión perfumado, con Registro Sanitario del MSPBS.	Cif	Argentina	Unidad	Frasco	10	20	340	15.000	150.000	300.000
19-	4713160 5-002	Cepillo para inodoro con cerdas duras y soporte de plástico.	Dalcim	Paraguaya	Unidad	Unidad	15	30	340	7.500	112.500	225.000
20-	4713183 1-001	Ácido muriático para limpieza, en bidón de cómo mínimo 5 litros.	Burbujas	Paraguaya	Litros	Bidón	15	30	340	17.500	262.500	525.000
21-	4713181 9-001	Soda cáustica en botella de vidrio de cómo mínimo 1 litro.	Burbujas	Paraguaya	Litros	Frasco	15	30	340	4.500	67.500	135.000
22-	4713180 3-008	Hipoclorito de sodio concentrado, en bidón de cómo mínimo 5 litros.	Burbujas	Paraguaya	Litros	Bidón	15	30	340	7.500	112.500	225.000
23-	4712170 1-001	Bolsa para baño de 40 litros (Paq. x 10 Unidades).	Rolpast	Paraguaya	Unidad	Paquete	15	30	340	900	13.500	27.000
25-	4712170 1-001	Bolsa para basura transparente de 40 litros (Paq. x 10 Unidades).	Rolpast	Paraguaya	Unidad	Paquete	50	100	340	5.500	275.000	550.000
26-	4712170 1-008	Bolsa para basura de 150 litros – alta resistencia (Paq. x 10 Unidades).	Rolpast	Paraguaya	Unidad	Paquete	25	50	340	3.000	75.000	150.000
27-	4712170 1-008	Bolsa para basura transparente de 150 litros – alta resistencia (Paq. x 10 Unidades).	Rolpast	Paraguaya	Unidad	Paquete	50	100	340	8.500	425.000	850.000

ALTERNATIVE S.A.
R.U.C.: 80.069.862-2

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

DICTAMEN Nº 1.1
12 DIC. 2015

29-	4713181 6-001	Repuesto aromatizador de ambiente – desodorante con pico atomizador para Equipo Aromatizador automático modelo TC, D55, con Registro Sanitario del MSPBS.	Querubin	Argentina	Unidad	Frasco	43	73	340	30.000	1.290.000	2.190.000
36-	4713180 3-006	Naftaleno - paquete x 12 unidades.	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Paquete	25	50	350	2.000	50.000	100.000
40-	4713181 0-001	Detergente en suelto para lavado de chasis de vehículo.	Burbujas	Paraguaya	Litros	Litros	200	400	340	2.500	500.000	1.000.000
42-	4713170 3-002	Tacho de basura de plástico con tapa a pedal de 40 litros.	Unijet	Brasil	Unidad	Unidad	25	50	340	75 000	1.875.000	3.750.000
45-	4713182 4-001	Limpiador de vidrios para ventana con squeegee (escobilla de goma) y esponja (debe estar cubierta de nilón). Largo de la esponja y escurridor 8" y mago de 20"	B.J	Argentina	Unidad	Unidad	25	50	340	18.000	450.000	900.000
48-	4712180 1-001	Plumero multicolor de fibras plásticas y mango de 70 cms. de largo aproximadamente para un mejor desempeño en espacios reducidos y de difícil alcance, antialérgico y de acción electrostática, color arcoiris.	Kim	Chino	Unidad	Unidad	2	4	340	12.000	24.000	48.000
51-	4713171 0-001	Equipo dispensador automático del ambientador de aire, modelo TC, con selección del intervalo del aerosol de perfume (5.15.30 minutos), para dos baterías de "D" (1.5V), para latas de aerosol de cómo mínimo 170 a 185 g. (diversas fragancias)	Querubim	Argentina	Unidad	Unidad	30	45	340	75.000	2.250.000	3.375.000
Total guaraníes:											**11.361.250**	**21.207.500**

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación.----------

ALTERNATIVE S.A.
R.U.C.: 80.069.862-2

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

DICTAMEN Nº 107
24 DIC. 2015

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **12 meses**, desde el 30 de diciembre del 2015 hasta el 30 de diciembre del 2016.--------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Una vez suscripto el contrato 72 (setenta y dos) horas de recepcionada la nota de Compra y/o Servicio, emitida por la Sección Suministros Generales – División de Suministro. Casa Matriz – Banco Nacional de Fomento, en coordinación con la Sección Suministros Generales – División de Suministro. (Independencia Nacional y 25 de Mayo).----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Sección Suministros Generales –División Suministro del Banco Nacional de Fomento ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto máximo del contrato**.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.----------

ALTERNATIVE S.A.
R.U.C.: 80.069.862-2

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

DICTAMEN Nº

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 mes Diciembre y año 2015.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

Firmado por: ..... en nombre de la **CONTRATANTE**.

Firmado por: ..... en nombre del **PROVEEDOR**.

ALTERNATIVE S.A.
R.U.C.: 80.069.862-2

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mi.

Abog. Silvia Rodríguez
Jefa
Sección Control, Ejecución de Contratos y Garantías
UOC - BNF